

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por parte de don Lenju Ji, se ha solicitado licencia de apertura de un comercio de venta al por menor de alimentación la calle Eulalia Sauquillo, número 2, bajo B, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 12 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/11.722/10)